



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar  
Proyecto 1938 Un nuevo contrato social por las mujeres de Ciudad Bolívar  
Versión 5 del 16-JUNIO-2022  
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)  
Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021  
Tipo de proyecto Servicios  
Etapa del proyecto Inversión Ejecución  
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano  
Número del Acta 1 del 24-Agosto-2020  
Descripción iniciativa  
Observaciones iniciativa

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación  
Programa General 40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión  
Sector Mujeres  
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural  
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La violencia intrafamiliar incluye diversas expresiones dentro de las cuales se encuentran la violencia física, económica, emocional, el abandono y la negligencia. Las tasas de violencia intrafamiliar muestran un ascenso sostenido entre los años 2011 y 2015; de acuerdo con la evidencia de los datos registrados, existe una clara tendencia al incremento de la tasa de violencia intrafamiliar en el Distrito Capital con algunas variaciones en los periodos anuales correspondientes entre el 2016 y 2018 debidos al volumen de la notificación. La tasa estimada en el año 2019 fue de 397 casos por cada 100.000 habitantes según lo captado por el subsistema de vigilancia de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual (SIVIM).

Para el I semestre del año 2021 el subsistema de vigilancia de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual (SIVIM) tuvo una notificación de 1.655 casos de violencia intrafamiliar en la localidad de Ciudad Bolívar, Entre los meses de enero y diciembre de 2021, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia registró un total de 2,989 denuncias de casos de violencia intrafamiliar en la localidad de Ciudad Bolívar, lo cual representa un aumento del 1.5% con respecto al año anterior. De estas denuncias, 2.277 fueron presentadas por mujeres y 710 por hombres. Territorialmente, las mayores denuncias de violencia intrafamiliar en la localidad se registraron en la UPZ Lucero (744), seguido por la UPZ Ismael Perdomo (728), la UPZ Jerusalem (474), la UPZ San Francisco (448), la UPZ El Tesoro (329), la UPZ Arborizadora (255), la UPR río Tunjuelo (72), la UPZ Monte blanco (33) y la UPZ El Mochuelo (6).

De igual forma durante los meses de enero a diciembre del año 2021, la Secretaria Distrital de Integración Social reporta 3.790 Casos de personas víctimas de violencia Intrafamiliar atendidos en las Comisarias de Familia de la Localidad, siendo la tercera localidad con número de casos reportados. En la Comisaria de Familia de Ciudad Bolívar 1 se reportan 2.188 casos de personas víctimas de violencia intrafamiliar, donde 1.622 casos son denuncias presentadas por mujeres representando el 74% de total de los casos, siendo los grupos etarios más afectados las mujeres de 27 a 59 años con 862 casos, seguido por 343 casos de mujeres entre 18 a 26 años, así mismo se registraron 563 casos de hombres siendo el 26 % y 3 casos de población LGBTI. En la Comisaria de Familia 2 se reportan 1.605 víctimas de las cuales 1256 son mujeres representando el 78% del total de los casos reportados, de los cuales el grupo poblacional más afectado son las mujeres de 27 a 59 años con 629 casos son, seguido de 329 casos en mujeres de los 18 a 26 años 72 eran mayores de 60 año.

En el año 2019, se registran 9 asesinatos de mujeres en la localidad, 15 menos que en 2018, que corresponden al 9,3%



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar  
Proyecto 1938 Un nuevo contrato social por las mujeres de Ciudad Bolívar  
Versión 5 del 16-JUNIO-2022  
Código BPIN

de las muertes de mujeres en Bogotá.

La violencia sexual se presenta de muchas formas, todas con graves consecuencias donde se encuentra: Abuso sexual: Violación o asalto sexual, Explotación sexual, Trata con fines de explotación sexual, Violencia sexual en conflicto armado. En el año 2020 en la Ciudad de Bogotá se notificaron 7.669 casos de violencia sexual, un 9,5% más que el año anterior. En el año 2020, el número de delitos sexuales en contra de mujeres disminuyó hasta los 388 casos, representando el 83% del total (463). Las UPZ en las cuales se presentaron la mayor cantidad de casos fueron Lucero, Ismael Perdomo y Jerusalem.

Es importante resaltar que el feminicidio es la muerte de una mujer por ser mujer, en otras palabras, define Diana Russell y Jill Radford (1992, pp. 57-58) como las circunstancias de modo, momento y lugar, así como un conjunto de determinantes objetivos y subjetivos, apunta a señalar como la causa más probable del asesinato, la condición de mujer de la víctima.

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

| Descripción del universo                                           | Cuantificación | Localización                                      |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------|
| POBLACIÓN DE MUJERES RESIDENTES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR. | 398697         | LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, ÁREA URBANO Y RURAL. |

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1: DESARROLLO DE CAPACIDADES

La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones como:

- ¿ Se realizarán talleres y capacitaciones para la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio.
- ¿ El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local.
- ¿ Se realizarán foros para el intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias y de procesos organizativos locales de mujeres.
- ¿ Se desarrollarán procesos desde los enfoques de la política pública de mujeres y equidad de género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas.
- ¿ Se realizarán talleres y capacitaciones de formación en derechos humanos de las mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria, para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, las jóvenes y las mujeres adultas y adultas mayores.

#### COMPONENTE 2: PREVENCIÓN

La Alcaldía Local garantizará el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público a partir de transformación de los prejuicios culturales e institucionales sobre las violencias contra las mujeres, la re significación simbólica y recuperación física de lugares inseguros y la consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres en su diversidad a una vida libre de violencias.

Dentro de las actividades a desarrollar en el cuatrienio se contemplan aquellas que fueron acordadas en las asambleas étnicas realizadas en el mes de marzo de 2021, las cuales contaron con el acompañamiento del área de participación del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, quedando concertado con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en vincular 400 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer; y con las comunidades indígenas se trabajará inicialmente con una población de 112 personas que representan el 2% del total que será impactada con el proyecto y se elaborará una ruta para trabajar en la garantía de los derechos colectivos e individuales de estas comunidades desde la jurisdicción especial indígena y el marco constitucional ordinario,



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar  
Proyecto 1938 Un nuevo contrato social por las mujeres de Ciudad Bolívar  
Versión 5 del 16-JUNIO-2022  
Código BPIN

garantizando la participación de las mujeres indígenas. Queda pendiente definir la magnitud de personas pertenecientes a este grupo poblacional que serán vinculadas en las acciones. De esta manera, la magnitud quedará distribuida de la siguiente manera:

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Desarrollar acciones para garantizar el desarrollo de capacidades y el ejercicio de derechos de las mujeres en Ciudad Bolívar

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Establecer procesos de formación para el fortalecimiento, promoción, participación, representación e incidencia social y política de las mujeres de la localidad de Ciudad Bolívar, mediante programas para la prevención en feminicidio dando fortaleza a las organizaciones de mujeres que incorporen el enfoque de género, derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local que contribuyan a eliminar cualquier forma de violencia contra ellas.
- 2 Realizar acciones que disminuyan las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad, mediante el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres que permita la implementación de un sistema de alertas tempranas que garanticen el desarrollo de las intervenciones locales y la identificación del riesgo de feminicidio, propendiendo por la transformación de los prejuicios culturales e institucionales sobre las distintas formas de violencia contra las mujeres.

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No.                                                                       | Proceso   | Magnitud | Unidad de medida | Descripción                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b> |           |          |                  |                                                                                                             |
| 1                                                                         | CAPACITAR | 4,000.00 | PERSONAS         | PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES |
| 2                                                                         | VINCULAR  | 5,600.00 | PERSONAS         | PERSONAS EN ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.                     |

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

| Descripción               | Presupuesto |       |       |       |       | Total |
|---------------------------|-------------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                           | 2020        | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  |       |
| Desarrollo de capacidades | 0           | 0     | 2,556 | 1,248 | 1,197 | 5,001 |
| Prevención                | 0           | 1,432 | 1,123 | 1,443 | 1,858 | 5,856 |

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

| Ejecutado Planes anteriores | 2021    | 2022    | 2023    | 2024    | Total Proyecto |
|-----------------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| \$0                         | \$1,432 | \$3,679 | \$2,691 | \$3,055 | \$10,857       |

### 11. POBLACION OBJETIVO

| Año  | Grupo de etario             | Hombres | Mujeres | Total         | Descripcion |
|------|-----------------------------|---------|---------|---------------|-------------|
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 5,600 MUJERES |             |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar  
Proyecto 1938 Un nuevo contrato social por las mujeres de Ciudad Bolívar  
Versión 5 del 16-JUNIO-2022  
Código BPIN

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización  
19 Ciudad Bolívar  
Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ  
Todos los barrios de la localidad

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio                    | Nombre entidad estudio           | Fecha estudio |
|----------------------------|----------------------------------|---------------|
| 1 PLAN DE DESARROLLO LOCAL | ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR | 08-10-2020    |

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de bienestar social

### 16. OBSERVACIONES

16-06-2022 se actualiza las actividades y presupuesto 2022, asimismo se ajustan presupuestos de 2021, 2023 y 2024 del poroceso de deflactacion que realizo secretaria distrital de planeacion

### 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Mayerly delgadillo  
Area GESTION DEL DESARROLLO LOCAL  
Cargo PROFESIONAL DE PLANEACION  
Correo Mayerly Delgadillo@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 7799280

### 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

|                                                                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?   | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?                                | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?            | SI |
| ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?                               | SI |

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

EL PROYECTO CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DUVAN ANDRES ARBOLEDA OBREGON  
Area GESTION DEL DESARROLLO LOCAL  
Cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 24  
Correo duvan.arboleda@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono 7799280  
Fecha del concepto 19-FEB-2021

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

EL PROYECTO CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD